

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CARDIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SANTI BROUARD DE LEKEITIO

ÍNDICE

1. Objeto del contrato.....	3
1.1 Características generales objeto del contrato.....	3
2. Obligaciones básicas	3
3. Inventario de las máquinas a suministrar.....	5
3.1 Características técnicas de cada máquina.....	5
4. Garantía.....	9
5. Plano de la instalación	9

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1: Listado y cantidades de las máquinas.....	5
--	---

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CARDIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SANTI BROUARD DE LEKEITIO

1. Objeto del contrato:

El objeto del presente pliego es regular las bases técnicas de la convocatoria del concurso para la adjudicación del suministro, instalación y realización del mantenimiento de las máquinas destinadas al entrenamiento de la capacidad cardiovascular del polideportivo municipal Santi Brouard de Lekeitio.

1.1 Características generales objeto del contrato:

Tal y como se ha indicado, el Ayuntamiento de Lekeitio desea renovar las máquinas cardiovasculares del polideportivo municipal Santi Brouard.

Además de la instalación de las nuevas máquinas, deberá asumirse el compromiso de realizar las labores de mantenimiento durante 5 años. Dentro de dichas labores de mantenimiento se incluyen las revisiones periódicas necesarias para llevar a cabo un adecuado mantenimiento preventivo y los trabajos de mantenimiento correctivo. El mantenimiento incluirá también las piezas, así como el coste de la mano de obra, el transporte de las máquinas, en su caso, y los desplazamientos del personal técnico de mantenimiento.

Por último, la empresa adjudicataria deberá retirar las antiguas máquinas de cardio existentes actualmente en el polideportivo municipal Santi Brouard (una elíptica y bicicletas de ciclo indoor). La retirada de los equipos se realizará en coordinación con la persona responsable del contrato. Algunas máquinas deberán trasladarse a otra instalación deportiva municipal de Lekeitio y aquellas que no puedan aprovecharse deberán ser retiradas definitivamente.

2. Obligaciones básicas:

Tal y como se ha indicado, la empresa adjudicataria deberá, en primer lugar, retirar las máquinas de cardio existentes actualmente en el polideportivo municipal Santi Brouard y trasladarlas a otra instalación deportiva municipal de Lekeitio indicada por el coordinador deportivo. Asimismo, tal y

como se ha señalado, la empresa adjudicataria también se encargará de la retirada de aquellas máquinas que no puedan aprovecharse.

Posteriormente, deberá asumir el compromiso de trasladar todos los elementos al polideportivo municipal Santi Brouard e instalarlos en el mismo. Se colocarán en los lugares determinados por el Ayuntamiento y deberá garantizarse que se encuentran en adecuadas condiciones de uso.

Una vez instalada la maquinaria, deberá verificarse el correcto estado del equipamiento, tanto en lo relativo a su funcionamiento como a su estado exterior, asegurando que no presenta golpes, arañazos, etc.

Además, deberán retirarse todos los elementos de desecho (cajas de cartón, plásticos, etc.) y tratarse mediante un sistema autorizado de gestión de residuos.

En caso de que, como consecuencia de la entrega o instalación, se produzca algún daño en el edificio o en su contenido, este deberá ser reparado.

Por otra parte, la empresa adjudicataria deberá especificar el servicio postventa. Aunque no disponga de taller oficial, deberá contar con capacidad operativa para realizar cualquier tipo de reparación.

Todos los materiales y productos deberán cumplir la normativa vigente. Los equipamientos deberán cumplir toda la normativa española y europea aplicable, especialmente en lo relativo a las normas UNE: UNE 55014-1, UNE 55014-2, UNE EN 957-5, UNE EN 957-6, UNE EN 957-7, UNE EN 957-9 y UNE EN 957-10; es decir, las normas relativas a la seguridad y funcionamiento de los aparatos. Todas las unidades de equipamiento deberán disponer de las señales y advertencias necesarias para un uso seguro.

Con carácter general, el equipamiento ofertado deberá cumplir, como mínimo, las características técnicas descritas en el punto 3.1. El equipamiento de cardio deberá ofrecer distintos niveles de dificultad e intensidad. Asimismo, deberá permitir movimientos guiados y libres biomecánicamente adecuados.

Por último, las máquinas deberán incorporar obligatoriamente las siguientes características: por un lado, el color de toda la maquinaria será negro; por otro, todas las máquinas deberán estar

personalizadas con la imagen corporativa del Ayuntamiento de Lekeitio. Para ello, se remitirá a la empresa adjudicataria el manual de identidad corporativa, indicando en qué máquinas y en qué lugar deberá colocarse la imagen especificada. La imagen tendrá unas dimensiones de 2 x 2 cm.

3. Inventario de las máquinas a suministrar:

A continuación, se indica la relación del equipamiento a suministrar.

Tabla 1

Listado y cantidades de las máquinas

Artículo	Cantidad	MÁQUINAS
1	1	Ergómetro-remo
2	1	Ergómetro de esquí
3	1	Elíptica
4	1	Bicicleta de resistencia por aire
5	1	Escalera
6	22	Bicicletas de ciclo indoor

Fuente: elaboración propia

3.1 Características técnicas de cada máquina:

Todas las máquinas deberán ser nuevas y cada una deberá cumplir una serie de características. A continuación se detalla la relación de las mismas:

- Ergómetro-remo:
 - Disponer de consola con pantalla de alta calidad, que ofrezca información digital avanzada y programas de motivación. Pantalla LED.
 - Permitir la lectura en pantalla, como mínimo, de los siguientes parámetros: velocidad, ritmo, frecuencia cardíaca, tiempo, distancia y calorías por hora.
 - Los medidores de potencia deberán ofrecer lecturas de potencia precisas.
 - Permitir, como mínimo, los siguientes tipos de entrenamiento: entrenamiento de fuerza y entrenamiento basado en la frecuencia cardíaca.
 - El manillar deberá ser ergonómico e incorporar botones de control remoto en la consola.
 - Disponer de soporte para teléfono móvil.

- Peso máximo del usuario: 150 kg.
 - Dimensiones máximas combinadas: (L x An x Al) 216 x 71 x 120 cm.
 - Disponer de al menos 2 ruedas para transporte.
 - Incorporar asa de transporte.
 - Niveles de resistencia: 100.
 - Métricas de entrenamiento mínimas: tiempo, distancia, nivel de resistencia, calorías y frecuencia cardíaca.
 - Distancia del suelo al sillín: 45 cm.
 - Peso montado: 61 kg.
- Ergómetro de esquí:
- Disponer de cuerdas de tracción de alta resistencia.
 - Contar con carcasa parcialmente cerrada para el sistema de cuerda o cadena.
 - Generar energía durante el uso de la máquina.
 - Acabado mediante pintura en polvo.
 - Posibilidad de montaje en pared.
 - Anchura inferior: 48,3 cm.
 - Anchura superior: 52 cm.
 - Profundidad: 40,6 cm.
 - Altura: 216 cm.
 - Montada en plataforma: 127 x 60 x 216 cm.
 - Peso de la máquina: 21 kg y peso de la plataforma: 16 kg.
- Elíptica:
- Disponer de consola con pantalla de alta calidad, que ofrezca información digital avanzada y programas de motivación.
 - Zancada fija ergonómica de 50,8 cm (20").
 - Manillares móviles.
 - Niveles de resistencia: 0-25.
 - Pedales de gran tamaño de 38 cm (15").
 - Inicio automático: la consola se activa cuando el usuario comienza a pedalear.
 - Porta botellas con sistema de bloqueo y extraíble.
 - Sistema de accionamiento mediante generador.
 - Baja altura de entrada.

- Disponer de al menos 2 ruedas para transporte.
 - Dispositivos de ajuste para la estabilidad del producto.
 - Carcasa desmontable para fácil mantenimiento, con sistema de liberación rápida.
 - Pintura resistente.
 - Peso máximo del usuario: 181 kg.
 - Longitud: 218 cm.
 - Longitud dinámica: 222 cm.
 - Anchura: 73 cm.
 - Altura: 161 cm.
 - Peso: 135 kg.
- Bicicleta de resistencia por aire:
 - Disponer de consola con pantalla de alta calidad, que ofrezca información digital avanzada y programas de motivación, y muestre métricas como tiempo, distancia, velocidad, ritmo, RPM, calorías y frecuencia cardíaca.
 - Manillares multi posición. Deben ser cómodos y ergonómicos.
 - Disponer de ruedas para facilitar el transporte.
 - Permitir un ajuste sencillo de la ventilación de aire para modificar el flujo de resistencia del aire.
 - Asiento ajustable, con regulación fácil de altura y posición longitudinal (adelante y atrás).
 - Sistema de transmisión por correa de alto rendimiento, que ofrezca un movimiento suave y gran durabilidad.
 - Soporte para teléfono móvil.
 - Peso máximo del usuario: 159 kg.
 - Peso del conjunto montado: 77 kg.
 - Dimensiones aproximadas en estado montado: 105 cm x 62 cm x 138 cm.
- Escalera:
 - Disponer de consola con pantalla de alta calidad, que ofrezca información digital avanzada y programas de motivación.
 - Disponer de asas de sujeción.
 - Bandeja de accesorios integrada.
 - Cuatro ruedas para facilitar la movilidad.
 - Niveles de velocidad: 26.

- Dispositivos de ajuste para la estabilidad del producto.
 - Pintura resistente.
 - Peso máximo del usuario: 181 kg.
 - Peso de la máquina: 215 kg.
 - Longitud: 143 cm.
 - Anchura: 84 cm.
 - Altura: 210 cm.
 - Altura del escalón: 24,8 cm.
- Bicicletas de ciclo indoor:
- Disponer de consola con pantalla de alta calidad, que ofrezca información digital avanzada y programas de motivación.
 - Conectividad mediante Bluetooth y ANT+.
 - Ajuste del asiento en cuatro direcciones.
 - Sistema de resistencia magnética.
 - Posibilidad de transferencia de datos de entrenamiento. Compatible con aplicaciones de usuario.
 - Sistema de parada de emergencia.
 - Estructura completamente protegida.
 - Manillares multi posición, cómodos y ergonómicos.
 - Asiento apto para todo tipo de usuarios.
 - Doble porta botellas.
 - Barras de estabilización del marco estándar.
 - Pedales de doble cara y correas para los pies.
 - Disponer de al menos 2 ruedas para transporte.
 - Peso máximo del usuario: 150 kg.
 - Peso del conjunto montado: 44 kg.
 - Dimensiones aproximadas montado: 123 cm x 53 cm x 108 cm.

Los licitadores deberán presentar, junto con la oferta, la ficha de características técnicas correspondiente a cada uno de los equipos suministrados. Asimismo, deberán presentar el documento relativo a las normas UNE (acreditando el cumplimiento de dichas normas).

Si las fichas técnicas de cada máquina certifican que no se cumplen los requisitos exigidos, dichas ofertas quedarán excluidas.

4. Garantía:

La garantía será de 5 años a contar desde la fecha de recepción formal del suministro. Los criterios incluidos en la garantía son los siguientes: trabajos de mantenimiento preventivo de las máquinas, trabajos de reparación, desplazamientos y piezas necesarias para las reparaciones.

Deberán realizarse, como mínimo, 6 visitas anuales gratuitas de mantenimiento preventivo. Por otro lado, en caso de avería, el tiempo máximo de respuesta deberá ser de 48 horas y el plazo máximo de resolución de 4 días hábiles.

Si las reparaciones se prolongan más de dos semanas, deberá proporcionarse equipamiento de sustitución, incluyendo su desplazamiento. También se incluyen todos los componentes electrónicos, mecánicos y tapizados, siempre que la avería no se deba a un uso inadecuado por parte de los usuarios.

5. Plano de la instalación:

Una vez realizada la adjudicación, se remitirá a la empresa adjudicataria el plano del polideportivo municipal Santi Brouard, donde se le indicará la ubicación de la maquinaria ofertada.

El plazo máximo para la retirada de las máquinas actuales y la instalación del nuevo equipamiento deportivo será de TRES MESES, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

En Lekeitio, a la fecha de la firma digital

LEIRE FERNANDEZ
BEITIA - 44344990R

Firmado digitalmente por LEIRE FERNANDEZ BEITIA - 44344990R
Fecha: 2026.05.08 13:48:56 +02'00'

Kirol koordinatzailea

Izp.: Leire Fernandez Beitia